



Santa Fe, 4 de Noviembre de 2013

Vigilancia de Dengue en la Provincia de Santa Fe

Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe

La vigilancia epidemiológica y el control de vectores son las principales medidas de prevención. Es fundamental que el equipo de salud esté informado sobre cómo identificar un caso sospechoso para notificarlo oportunamente.

- ▶ El dengue constituye un grave problema de salud pública en toda la Región de las Américas.
- ▶ Comportamiento epidémico en meses de altas temperatura (noviembre-mayo).
- ▶ Situación en países limítrofes y cercanos

Vigilancia de síndrome febril sin foco

Las enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes que cursan con fiebre, tales como dengue, fiebre amarilla y otras arbovirosis (encefalitis de San Luís), encefalitis del Nilo Occidental, etc.), leptospirosis, hantaviriosis, paludismo, Fiebre Hemorrágica Argentina, pueden ser agrupadas bajo la denominación de síndrome febril. Por ello la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda una nueva estrategia de vigilancia epidemiológica que permita, además de vigilar las enfermedades ya conocidas, detectar otras desconocidas que pueden tener importancia para la salud pública nacional e internacional. Esta estrategia tiene el propósito de contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes que cursan con síndrome febril en Argentina.

Definición de caso de síndrome febril: Todo paciente que presenta fiebre (38° C o más) de menos de siete (7) días de duración, mialgias y cefalea, sin afección de las vías aéreas superiores y sin etiología definida.

Definición de caso sospechoso de dengue: Paciente con enfermedad febril aguda, con duración máxima de 7 días, y con dos o más de las siguientes manifestaciones:

- Cefalea
- Dolor retroorbitario
- Mialgias
- Erupción cutánea
- Manifestaciones hemorrágicas
- Leucopenia
- plaquetopenia

PASOS A SEGUIR FRENTE AL CASO SOSPECHOSO

1- Confeccionar ficha de síndrome febril disponible en página Web

(www.santafe.gov.ar /salud/ Herramientas para los Equipos de Salud/instrumentos de registro

- Si tiene clave para carga on line, cargar desde el efector
- Si no tiene clave de carga on line, remitir la ficha a Epidemiología

2- Tomar y enviar la muestra con ficha al laboratorio de referencia

Toma de muestras:

- Si se toma una muestra antes del 5º día se realizará metodología directa (Antigenemia- PCR (disponible en laboratorios de la Provincia de Santa Fe)
- Si se toma la muestra después del 5º día se realizará búsqueda de anticuerpos Ig M- UMELISA- MAC ELISA (disponible en laboratorios de la Provincia de Santa Fe)

Transporte de las muestras: las muestras deben transportarse refrigeradas a 4-8º C.

No se deben congelar ni usarse anticoagulantes.

Las muestras tomadas en los efectores de las Regiones Rafaela, Reconquista y Santa Fe se derivan al Laboratorio Central de la Ciudad de Santa Fe.

Las muestras tomadas en los efectores de las regiones Rosario y Venado Tuerto derivan al Laboratorio del CEMAR de la Ciudad de Rosario.

En los laboratorios de las ciudades de Reconquista y Tostado se encuentra en estado de implementación la puesta en marcha de la técnica de screening para viremia (Antígeno NS1 de Virus Dengue).

CEMAR - DRI

Dirección: San Luis 2020 Primer subsuelo.

Teléfonos: Tel./Fax: (0341) - 4802607/608 interno 4165

Celular: (0341) - 156896788

Correo electrónico: dribioq@rosario.gov.ar

Días y horarios de Recepción de muestras: Lunes a Viernes de 7 a 17 Hs

LABORATORIO CENTRAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dirección: Bv. Zavalla 3360, 3er. Piso - SANTA FE

Teléfonos: 0342-4577009 / 0342-154349723

Correo electrónico: laboratoriocentral@arnetbiz.com.ar

Días y horarios de Recepción de muestras: Lunes a Viernes de 7 a 13 Hs.

3- Notificar telefónicamente el caso sospechoso a:

1- **EPIDEMIOLOGÍA SANTA FE:** Bv. Gálvez 1563 2º piso Tel.: 0342-4573714/15/58. Lunes a Viernes de 7 a 13 hs. Correo Electrónico:

vigilanciasantafe@yahoo.com.ar

2- **EPIDEMIOLOGÍA ZONA SUR:** 9de Julio 325, Rosario. Tel.: 0341-4721515. Lunes a Viernes 7 a 18 hs. Correo Electrónico:

epidemiologiazonasur@yahoo.com.ar

3- **URGENCIAS:** 0341-153743810 / 0342- 156116245/ 0342-154145257

Se recuerda que, a los efectos de la notificación, deberán consignarse en el "lugar de residencia" los datos completos de provincia, departamento, localidad y dirección en la que el paciente haya cursado o se encuentre cursando la enfermedad en Argentina (sea o no su residencia habitual).

Cuando procedan de otros países de reconocida circulación viral de dengue, deberán colocarse los datos en Sitio Probable de Contagio (aunque coincida con el domicilio habitual)

Tratamiento

Si no presenta criterios de internación, se manejará en forma ambulatoria (ver flujograma de diagnóstico y manejo de casos)

Aislamiento del caso

- Si se encuentra en período de viremia: repelente cada 4- 6 horas recordando que si se encuentra vestido se aplicará sobre la ropa o bien espirales o aparatos eléctricos-
- Si se interna el aislamiento consistirá en habitación cerrada, con aire acondicionado o ventanas con mosquitero, aplicar repelente al paciente y/o aparato eléctrico o espirales. Se cuenta con repelente (Repelem DEET al 25%) solicitar por farmacia del efector

Acciones de control de foco

Exigen articulación entre Área de Salud y Control de Vectores del Municipio o Comuna donde se encuentra el caso sospechoso.

Las acciones de control de foco se realizan frente a los casos sospechosos e incluyen:

- ✓ Entrevista al caso sospechoso
- ✓ Visita domiciliaria con búsqueda de otros casos febriles, evaluación de reservorios para reproducción de mosquitos, información adecuada de la comunidad y/o fumigación

Acciones desde la comunidad

La única forma de evitar el dengue es a través de la prevención, eliminando los criaderos de mosquitos (recipientes que acumulan agua, dónde la hembra del *Aedes aegypti* deposita sus huevos). Por eso, es necesario tener en cuenta las siguientes medidas:

- Si almacenamos agua en barriles, ollas, baldes o bidones, mantenerlos limpios y tapados, al igual que los tanques de agua o los aljibes.
- Evitar el acopio de latas o depósitos pequeños (cáscaras de huevo, latas de picadillos, botellas, etc.).
- Mantener libres de agua las piletas de lavaderos.
- Cambiar frecuentemente el agua de las piletas de lona. Realizar periódicamente mantenimiento en las de material, y en ambos casos limpiar correctamente los bordes.
- Evitar mantener plantas en agua y no olvidar renovar diariamente la de floreros y bebederos de mascotas.
- Drenar y colocar larvicidas a los estanques y las fuentes ornamentales.

- Los neumáticos no deben dejarse al aire libre. Deben situarse bajo techo, enterrados o rellenos con tierra, arena o grava.
- Hacer agujeros de drenaje a las macetas y colocarles arena y/o piedra.
- Las plantas cuyas hojas verdes formen depósitos de agua, deben situarse bajo techo y regarse sobre la tierra.
- Mantener los patios de las viviendas limpios.
- Colocar tela mosquitera en ventanas y desagües.

Acciones desde el Municipio

- Educar a la población sobre como eliminar el hábitat de las larvas de mosquitos, y cómo protegerse contra la picadura de mosquitos de actividad diurna mediante el uso de repelentes, ropas protectoras y mosquiteros.
- Fortalecer las actividades de saneamiento ambiental, principalmente a través de la recolección de elementos en desuso (neumáticos, cocinas, botellas, tachos, latas, etc.) que puedan acumular agua de lluvia en la vía pública y en viviendas. Realizar el enterramiento correspondiente.

Informes y consultas acciones de control de foco

PROGRAMA PROVINCIAL DE CONTROL DE ZONOSIS Y VECTORES

Dirección: Bv. Gálvez 1563 1er Piso – CP. 3000- SANTA FE

Teléfonos: (0342)4573793- Fax 4573795. Lunes a Viernes de 8 a 15 Hs.

Correo electrónico: zoofe9@hotmail.com.

Urgencias: 0342—154778394

MUY IMPORTANTE

**Ante la aparición de un caso sospechoso, se deberá notificar
inmediatamente telefónicamente a fin de poder realizar
rápidamente las acciones de control de foco**